
Contratación del servicio realización de estudios genómicos, en concreto de exoma completo, según las especificaciones técnicas definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

EXPEDIENTE: PAS 18-26

INFORME DE NECESIDAD

NECESIDAD DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos promueve la contratación de un servicio especializado para la realización de estudios genómicos mediante secuenciación de exoma completo (Whole Exome Sequencing, WES), incluyendo la extracción de ADN, control de calidad de las muestras, preparación de librerías, captura de exoma, secuenciación masiva, análisis bioinformático y entrega de resultados.

La contratación se enmarca en el proyecto de investigación multicéntrico B-LINK: The Link Between Primary Immunodeficiency and B-Cell Lymphoproliferative Disorders in SID Patients, cuyo objetivo es profundizar en el conocimiento de las bases genéticas asociadas a las inmunodeficiencias primarias y a los trastornos linfoproliferativos de células B.

La ejecución de las prestaciones objeto del contrato requiere equipamiento altamente especializado, plataformas de análisis bioinformático avanzadas, infraestructura informática de almacenamiento seguro de datos genómicos y personal técnico especializado. Estas capacidades no se encuentran disponibles en la Fundación con la dimensión necesaria para garantizar la correcta ejecución del proyecto dentro de los plazos y estándares científicos requeridos.

Por ello, concurre una insuficiencia de medios propios tanto materiales como personales para llevar a cabo las prestaciones objeto del contrato.

NO DIVISIÓN EN LOTES

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, se ha analizado la posibilidad de dividir el contrato en lotes. No obstante, no resulta procedente debido a que todas las prestaciones se encuentran estrechamente vinculadas desde el punto de vista técnico y funcional. La correcta ejecución del servicio requiere procedimientos homogéneos de extracción, preparación de librerías, secuenciación, análisis bioinformático, control de calidad y gestión de datos, garantizando la comparabilidad y reproducibilidad de los resultados

PROCEDIMIENTO SEGUIDO

El procedimiento de contratación será el **procedimiento abierto simplificado** con varios criterios de adjudicación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las definidas en el **Pliego de Prescripciones Técnicas** elaborado por el investigador responsable, que acompaña a este expediente.

CRITERIOS DE SOLVENCIA

Se exigirán los criterios de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a lo dispuesto en los artículos 87 y 90 de la LCSP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

9.1. Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor: 25 puntos

9.1.1 calidad técnica del servicio y metodología de trabajo 15 puntos

El licitador deberá presentar una memoria técnica de trabajo en la recoja su propuesta de prestación de servicios y metodología de trabajo.

9.1.2. Soporte técnico y acompañamiento durante la ejecución del contrato 10 puntos

El licitador deberá presentar y detallar su plan de soporte técnico durante la ejecución de los trabajos.

9.2. Criterios de adjudicación evaluables automáticamente

Se otorgará 75 puntos a la oferta económica más baja, y al resto de las ofertas conforme a la siguiente fórmula:

$$PX = (A * 75) / XP$$

Donde:

XP= oferta económica del licitador

A= oferta económica más baja

PX= puntuación del licitador

Este procedimiento NO se articula en fases por lo que la puntuación correspondiente a cada licitador, será el resultado arrojado por la suma del total de todos los criterios anteriores.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y CRÉDITO EN QUE SE AMPARA

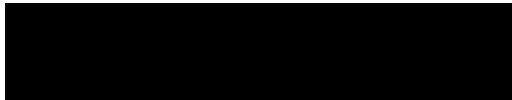
- **Valor estimado del contrato:** 39.920 €
- **IVA (21%):** 8.383,20 €
- **Presupuesto base de licitación (total):** 48.303,20 €

Método de cálculo: El presupuesto se ha calculado teniendo en cuenta los: contratos anteriores de servicios similares y precios de mercado actuales

REMUNERACIÓN

Íntegra por la Fundación.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN



D. Patricia Rodriguez Lega

Directora